

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 031
22 DE MARZO DE 2024

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACIÓN	FECHA	PROV.
01	2023-00168-00	SUCESIÓN INTESADA	LIZETH MARIANA GRAJALES DAZA Y JAVIER GRAJALES DAZA	ISAÍAS GRAJALES BERMÚDEZ	NOMBRA CURADOR	09-04-2024	12AutoNombraCuradorS ucesion2023-00168.pdf
02	2023-00289	VERBAL SUMARIO -CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL-	DORA LUCIA REYES GAVIRIA	KAROL ANDREA SANTACRUZ REYES Y OSCAR EDUARDO OTERO REYES	SIN LUGAR A TENER EN CUENTA NOTIFICACION PERSONAL DE DEMANDADOS	09-04-2024	12AutoNoTienenCuentaN otificacionCustodia2023- 00289.pdf
03	2024-00174	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	AURA OFIR CORTES QUINTANA	LIBRA MANDAMIENTO – DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09-04-2024	auto admite2024- 00174.pdf AUTO MEDIDA CAUTELAR RESTRINGIDO
04	2024-00176	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	CARMEN AMÉRICA MOSQUERA	LIBRA MANDAMIENTO – DECRETA MEDIDA	09-04-2024	auto admite2024- 00176.pdf AUTO MEDIDA CAUTELAR RESTRINGIDO
05	2024-00114	EJECUTIVO	PAULA ANDREA MONTAÑO RIVERA	RENSON ANDRÉS SEGURA RIVERA	RECHAZA DEMANDA	09-04-2024	Auto Rechaza 2024- 00114.pdf
06	2022-00223	EJECUTIVO	COOPJURÍDICA	MARÍA INÉS GUZMÁN BECERRA	NIEGA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	09-04-2024	AutoNiega2022- 00223.pdf
07	2024-00035	VERBAL SUMARIO -PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A MENOR DE EDAD-	LICETH KATHERINE SAAVEDRA RAMÍREZ	CRISTIAN VELASCAO PIZARRO	RECHAZA RECURSO APELACIÓN – NO REPONE AUTO	09-04-2024	AutoNoReponeSalidaPais 2024-00035.pdf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.

PAOLA ANDREA IBARGÜEN GÓMEZ
Secretaria